



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de disponer del servicio de fotocopiado e impresiones en las distintas dependencias de la Municipalidad de Padre Hurtado, mediante el arrendamiento de máquinas fotocopadoras, multifuncionales, impresoras y copiadora de planos, de modo que los funcionarios municipales y del Departamento de Salud, puedan utilizarlas en las labores administrativas, técnicas y profesionales que deben realizar en las diferentes dependencias municipales, para lograr el adecuado funcionamiento administrativo del Municipio y sus dependencias, y la correcta ejecución de los servicios que se entrega a la comunidad.
- 2) El Memorándum N°037 de fecha 20 de Agosto de 2026, del funcionario de la Unidad de Informática Alexis Alegría Riveros al Secretario Comunal de Planificación (SECPLA), mediante el cual solicita realizar las gestiones correspondientes para proceder con el llamado a licitación de “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”, por un periodo de 24 meses, considerando un valor anual de \$144.000.000 IVA incluido.
- 3) El **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°1183** de fecha 22 de Septiembre de 2026 del Director de Administración y Finanzas, que certifica que se cuenta con recursos para financiar Licitación Pública Servicio de Impresión y Fotocopiado para la Municipalidad de Padre Hurtado, meses de noviembre y diciembre año 2026, con un promedio mensual de \$10.500.000, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-09-005-001.-
Año ejercicio presupuestario	2026
Saldo presupuestario	\$26.751.825
Monto comprometido por el acto administrativo	\$21.000.000-
Saldo final en la cuenta	\$5.751.825

- 4) El **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** de la Encargada de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud de fecha 11 de Septiembre de 2026, que certifica que se cuenta con recursos para financiar el arriendo de impresoras destinado a los distintos establecimientos pertenecientes a la Dirección de Salud, según el siguiente detalle:





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

Imputación presupuestaria	215-22-09-005-001-000 Arriendo de máquinas y equipos
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$4.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$0.-
Monto comprometido por el acto administrativo	\$0.-
Saldo final	\$4.000.000.-

- 5) Las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas debidamente visadas por la Dirección Jurídica y la Secretaría Comunal de Planificación.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 27 de Noviembre de 2024 y el Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales de la Comuna de Padre Hurtado de fecha 03 de Diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO:

- 1) **LLÁMESE** a Licitación Pública el **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”**.
- 2) **APRUÉBESE** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que regirán la presente Licitación Pública.
- 3) **PUBLÍQUESE**, en la página web www.mercadopublico.cl las Bases y demás antecedentes técnicos de la Licitación Pública.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.
- 5) **DESÍGNASE** a la **Comisión de Apertura** de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: un profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), un profesional de Asesoría Jurídica, y un funcionario del Departamento de Informática.
- 6) **DESÍGNASE** a la **Comisión de Evaluación** de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica y Secretario Comunal de Planificación.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

7) **IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas presupuestarias vigentes:

- N°215-22-09-005-001 del Presupuesto Municipal.
- N°215-22-09-005-001-000 del Presupuesto de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



Firmado por:
Felipe Luis Muñoz Heredia
Alcalde
Fecha: 23-09-2026 22:08 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 24-09-2026 09:59 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

